

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2019

Señores:

BIG PASS

Atn. Adriana Pedreros Daza

Consultora Sector Publico

Calle 72 No. 10 - 07 oficina 201

Cel. 313 210 2201

adriana.pedreros@edenred.com

Ciudad.

Referencia: Respuesta a observaciones – Proceso de Selección No. 02 de 2019 Subasta Inversa.

Cordial saludo:

Atendiendo su comunicación, mediante la cual indica lo siguiente:

“En aras de participar en el proceso, agradecemos a la Entidad se permita el siguiente indicador financiero ya que el consignado en el pliego de condiciones nos está excluyendo del presente proceso:

Solicitamos a la Entidad se acepte mayor o igual a 0.01.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

0,01

.”

Procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

En atención a la observación presentada sobre los criterios habilitantes de capacidad financiera y organizacional descritos en el numeral 5.1.3 del Proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección N° 02 de 2019 – Subasta Inversa cuyo objeto es contratación del suministro de bonos de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit., manifestamos que se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros ingresando a la Superintendencia de Sociedades <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/informacionFinanciera>, para el último año se tomó la información que le fue reportada bajo NIIF PLENAS y PYMES a dicha entidad con corte a 31 de diciembre de 2017, se analizó la actividad (8299) Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Del análisis efectuado se logra inferir lo siguiente:

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

• Grupo de preparadores de información financiera que reportan bajo NIIF PYMES:

1. 156 empresas reportan información ante la Superintendencia de Sociedades para la actividad económica de Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. (8299), tomando este grupo de entidades como base para el cálculo de los criterios habilitantes de capacidad financiera y organizacional.
2. Para este conjunto de empresas, el 52,56% cumple con el indicador de rentabilidad del activo requerido en el proceso de selección.

• Grupo de preparadores de información financiera que reportan bajo NIIF PLENAS:

1. 34 empresas reportan información ante la Superintendencia de Sociedades para la actividad económica de Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. (8299), tomando este grupo de entidades como base para el cálculo de los criterios habilitantes de capacidad financiera y organizacional.
2. Para este conjunto de empresas, el 61,76% cumple con el indicador de rentabilidad del activo requerido en el proceso de selección.

Como se puede observar, para los dos grupos de entidades que reportan información a la Superintendencia de Sociedades (NIIF PYMES y NIIF Plenas) en la actividad económica Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. (8299), existen múltiples empresas que cumplen con el indicador de capacidad organizacional (Rentabilidad del Activo) requerido en el presente proceso de selección. No obstante, y analizado el objeto del proceso y el análisis del sector adelantado por la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos de la Federación Colombiana de Municipios, en donde se indica que sólo dos empresas pueden satisfacer la necesidad a contratar, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes es necesario, sanear un vicio de procedimiento y modificar el mencionado indicador: Rentabilidad del Activo.

Es importante aclarar que al momento de la estructuración del Anexo 9. Análisis Financiero, por parte de la Jefatura Financiera de la Federación Colombiana de Municipios, donde se fijan los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Organizacional, se compararon los indicadores del sector en general con el de una de las empresas que suministró información con el fin de armonizarlos a las especificaciones de las entidades que prestan este tipo de servicios en el mercado. De igual forma indicamos que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para presentación de observaciones a los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, no se recibió ninguna relacionada con la rentabilidad del activo.

Finalmente, teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del sector sólo dos empresas en el país pueden suministrar bonos de combustible (objeto del presente proceso de selección) y en aras de garantizar la igualdad de participación se acoge la observación con el fin de sanear

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

un vicio de procedimiento, de tal forma que se modifica el indicador de Rentabilidad del Activo el cual quedaría así:

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL = igual o superior a 0,01

Atentamente,

Original firmado

LUIS ALBERTO VELÁSQUEZ SANJUÁN
Miembro del comité evaluador

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica